

TDR N° 066-2021-UGCA
TERMINOS DE REFERENCIA

Servicio:	Servicio de mapeo de <i>stakeholders</i> (actores) y modalidades de colaboración del sector privado, sociedad civil y cooperación internacional vinculados al sector cultura a nivel nacional con enfoque territorial en el marco del Pacto por la cultura al 2030
Lugar de destino:	Lima – la modalidad del servicio es virtual remota
Tipo de contrato:	Contrato Individual
Plazo:	Hasta 90 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación la orden de servicio y/o contrato
Supervisor/persona a quien reporta:	Unidad de Gestión Cultural y Académica

I. Objetivo del Servicio

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programación Cultural y Académica
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:

Actividad N°2 Proceso de Reflexión y Diálogo Nacional (Pacto Nacional Bicentenario)

La conmemoración del Bicentenario de la independencia del Perú es una oportunidad para reflexionar sobre el rol de la cultura en la construcción de una ciudadanía cohesionada, participativa e identificada con nuestra diversidad. En esta línea, la Política Nacional de Cultura al 2030 (PNC) plantea la necesidad de garantizar el ejercicio de derechos culturales entendidos como las libertades y responsabilidades de toda la ciudadanía para elegir y expresar su identidad cultural, y para acceder, participar y contribuir libremente en la vida cultural de su comunidad.



Ante este desafío, el Ministerio de Cultura, en alianza con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), creó el Pacto por la Cultura al 2030, a propósito de la conmemoración del Bicentenario del Perú, que tiene por objetivo dinamizar el sector cultural y contribuir al ejercicio de derechos culturales y la valorización de la diversidad cultural mediante la generación de alianzas y, movilización de esfuerzos y recursos del sector privado, sociedad civil y cooperación internacional. Asimismo, la consolidación de este Pacto se encuentra considerado en la Agenda de Conmemoración del Bicentenario.

En ese sentido, el servicio tiene por objetivo elaborar un mapeo de stakeholders (actores) del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional vinculados al sector cultura, así como los proyectos o acciones ejecutados o en ejecución por estos, lo que permitirá la identificación de potenciales nuevos socios del Pacto por la Cultura al 2030 a nivel nacional.

II. Productos esperados del Servicio

Para el desarrollo del servicio, se deberá realizar lo siguiente:

- a) Elaborar un plan de trabajo sobre el diseño, planeación, metodología y cronograma de actividades para el mapeo de stakeholders (actores) del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional vinculados al sector cultura e identificar los proyectos o acciones ejecutados o en ejecución a nivel nacional con enfoque territorial alineados a las políticas nacionales del sector cultura.
- b) Definir los criterios de relevancia y fuentes de información que permitan identificar potenciales socios del Pacto por la Cultura 2030.
- c) Definir criterios de priorización que permitan identificar potenciales socios del Pacto por la Cultura al 2030 con enfoque territorial.
- d) Identificar, las empresas del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales que dentro de sus líneas de responsabilidad social empresarial y/o planes de acción y/o estrategias de cooperación se alineen a las políticas nacionales del sector cultura con enfoque territorial. Como mínimo se identificarán dos (2) entidades por región del Perú, siendo que en los casos donde no se identifiquen actores esté debidamente justificado.
- e) Coordinar con el área usuaria reuniones y/o entrevistas con representantes de Direcciones Desconcentradas de Cultura y/o Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales para conocer necesidades en regiones y áreas de posible articulación con el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales en materia cultural.
- f) Elaborar presentaciones (PowerPoint) y brief que sinteticen los principales hallazgos del mapeo de stakeholders
- g) Brindar apoyo en actividades de coordinación y reuniones de trabajo convocadas por el área usuaria.

Nota:

Todas las actividades deberán ser ejecutadas en coordinación con el área usuaria.

Producto	Plazo
<p>Producto 1: El proveedor deberá presentar vía correo electrónico un informe que contenga lo siguiente:</p> <p>Plan de trabajo con cronograma de actividades y metodología para la elaboración de un mapeo de stakeholders (actores) del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional vinculados al sector cultura, incluidos los criterios de relevancia y fuentes de información que serán utilizados.</p>	<p>Hasta los 15 días de trabajo, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o el contrato</p>
<p>Producto 2: El proveedor deberá presentar vía correo electrónico un informe que contenga lo siguiente:</p> <p>Informe parcial del mapeo de stakeholders del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional vinculados al sector cultura con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detalle de stakeholders, identificados bajo criterios de relevancia y fuentes de información previamente 	<p>Hasta 50 días de trabajo contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o el contrato</p>

validados por el área usuaria, vinculados al sector cultura organizado por departamentos aplicando criterios de relevancia

- Tipología de proyectos y/o acciones que ejecutan o han ejecutado en materia cultural

Producto 3:

El proveedor deberá presentar vía correo electrónico un informe que contenga lo siguiente:

Informe final del mapeo de stakeholders del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional vinculados al sector cultura con las siguientes características:

- Detalle de stakeholders, identificados bajo criterios de relevancia y fuentes de información previamente validados por la Secretaría Técnica, vinculados al sector cultura organizado por departamentos aplicando criterios de relevancia. Mínimamente se deberán identificar 2 por región, en caso de no existir se deberá justificar.
- Tipología de programas y/o proyectos y/o acciones que ejecutan o han ejecutado en materia cultural alineados a las políticas nacionales del sector cultura.
- Relación priorizada de stakeholders con potencialidad para ser parte del Pacto por la Cultura al 2030.
- Presentación (PowerPoint) que recopile de forma ejecutiva los principales hallazgos del mapeo de stakeholders del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional vinculados al sector cultura

Hasta 90 días de trabajo, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o el contrato.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 05 días calendario para el levantamiento de la misma, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico.

Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe, en el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

III. Requisitos

1. Perfil del personal

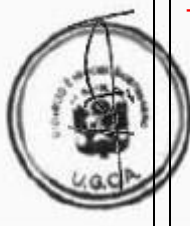
- Bachiller y/o licenciatura en ingeniería y/o economía y/o sociología y/o antropología y/o ciencias políticas y/o administración y/o comunicaciones. Sustentado con los certificados y/o diplomas correspondientes.

2. Experiencia

- Contar con seis (6) años de experiencia general en el sector público o privado
- Contar con cinco (5) años de experiencia específica en el sector público o privado en optimización de procesos y/o diseño de metodologías y/o gestión y/o monitoreo de proyectos y/o en la coordinación y/o asistencia de programas con participación de gobiernos nacionales o regionales o locales y/o en aplicación o elaboración de encuestas o informes analíticos con enfoque nacional o territorial.

- **Nota:** En caso de ser bachiller y/o egresado la experiencia general mínima debe ser diez (10) años en el sector público o privado.

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta, o depósito de detracciones



Handwritten signature or mark.

o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono

IV. Forma y Condiciones de pago

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer pago: 25% del monto total contratado, previa conformidad del primer producto.

Segundo pago: 35% del monto total contratado, previa conformidad del segundo producto.

Tercer pago: 40% del monto total contratado, previa conformidad del tercer producto.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N°. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser adjuntadas al entregable presentado.

VI. Conformidad

La conformidad estará a cargo del director de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario.

VII. Penalidad

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

